



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 0056520/2019 - EQUIVALENCIAS SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA

---

VISTO:

El expediente presentado por el Director General del Programa Médicos Comunitarios, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, solicitando reconocimiento por equivalencias en las materias a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Salud Social y Comunitaria, a los Alumnos con fecha de ingreso años 2015-2016;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez, de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar Equivalencias de las Materias para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Salud Social y Comunitaria, a los alumnos que a continuación se detallan:

AGÜERO DIAZ, PILAR                      DNI 30920168

CHALAVE, MARIA SOL                      DNI 31716350

LE ROUX, MARCOS JORGE                      DNI 27485890

LUCHETTI, SILVINA

DNI 25450108

VILLAFANE, CLAUDIA ELIZABETH DNI 20621748

P06-33222: Trabajo de Campo I - Aprobado 11/12/2015

P06-33228: Trabajo de campo II - Aprobado 31/03/2017

Articulo 2º Registrar y comunicar.

Equivalencias:ea